

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 206

Lunes 19 de septiembre de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura Provincial de Sanidad

#### Chacinerías menores

Próxima la temporada oficial de elaboración de salchichas y embutidos para su venta en fresco en sus propios establecimientos, se advierte a los industriales carniceros, salchicheros y tocineros que deseen obtener autorización sanitaria para elaborar dicha clase de embutidos durante la temporada de 1955-56, la obligación que tienen de solicitar dicha autorización de esta Jefatura Provincial de Sanidad, en el plazo de quince días, debiendo acompañar a dicha solicitud justificante de tener controlada dicha industria menor, con arreglo a lo que determina el apartado cuarto de la orden del Ministerio de Agricultura de 13 de noviembre de 1952, sin cuyo requisito no podrá ser concedida la autorización sanitaria correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de septiembre de 1955.  
El jefe provincial de Sanidad, Enrique Alvarez Romero.

2.932

### Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de don José Antonio de la Cuesta Maura, en solicitud de autorización para instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 voltios, de 400 metros de longitud y transformador de 10 KVA., para servicio de la finca «Monte Mucientes», en

término municipal de Mucientes, derivando de línea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana», S. A., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea y centro de transformación solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 43.619 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se

hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud de una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas. Dichas declaraciones en los documentos se refieren las normas incluidas, de la Orden de 12 de septiembre de 1955 establecidos en la del 23 de septiembre de 1949.

Dios guarde a V. muchos años.

Valladolid, 10 de agosto de 1955.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

2.662-1.600

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Mojados

El día 8 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, un representante del ramo de Montes y del secretario de la Corporación que dará fe del acto, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la segunda subasta del aprovechamiento de fruto de piña albar, del monte «Albosancho y



Cobattilla», de estos propios, que se calcula en 7.200 hectolitros, bajo el tipo de tasación de ciento quince mil doscientas pesetas.

Los pliegos serán admitidos hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, bajo las mismas condiciones facultativas que rigieron para la primera subasta, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13 de 1955, el día 2 del mes de agosto de 1955. El alcalde, Claudio Monjas. 2.916—1.601

### Mojados

A las doce de la mañana del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento forestal de 7.200 hectolitros de fruto de piña albar, bajo el tipo de tasación de noventa mil pesetas; los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen y durante las horas de oficina.

Los licitadores que opten a la misma lo verificarán por medio de pliegos cerrados y las proposiciones serán extendidas en papel reintegrado con 4,75 pesetas, siendo preciso consignar el 5 por 100 para tomar parte, debiendo de presentar dichas proposiciones hasta el día anterior que se celebre esta subasta y hora de las trece de la tarde, a no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4 y 5 del reglamento de subastas de las Corporaciones Locales, de 1 de enero de 1953.

Mojados, 12 de septiembre de 1955. El alcalde, Claudio Monjas. 2.906—1.602

### Rubi de Bracamonte

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 1 de los corrientes mes de septiembre, la implantación y aprobación de la ordenanza de prestación personal y de transportes para el ejercicio de 1956, de acuerdo con lo determinado en el artículo 694, de la ley de Régimen Local, dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Rubi de Bracamonte, 7 de septiembre de 1955.—El alcalde, Enrique Manzano. 2.887—1.603

### Villalba de los Alcores

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de reparación de la carretera provincial de Medina de Rioseco a esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 669 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 671 de la referida Ley.

Villalba de los Alcores, 12 de septiembre de 1955.—El alcalde, (ilegible), 2.904—1.604

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

Gutiérrez Garbí, Cecilia; de 44 años, casada con Atanasio Fernández, y que residió en esta capital, calle Juan Alonso, 27; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde, por estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 167 de 1955, sobre abandono de familia.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la busca y captura de la misma, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción, Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín. 2.920

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número uno y por prórroga de jurisdicción desempeñando este del número dos de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Félix Cuadrado Gutiérrez, con don Jerónimo Pascual Lozano, vecino de Monfarracinos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

##### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión, matrícula CA-1415; tasado en 11.500 pesetas.

##### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y

Tercera. Que la subasta se encuentra en calificación en el Garage Autodiesel.

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín. 2.930—1.605

### ANUNCIOS OFICIALES

#### 208.ª Comandancia de la Guardia Civil

##### Jefatura

##### ANUNCIO

A las doce horas del día 2 del próximo mes de octubre, tendrá lugar en la casa-cuartel de Fabionelli, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 13 de septiembre de 1955. El teniente coronel, José Pascual Barba. 2.916—1.606

Imprenta de la Diputación provincial